

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO ACTA N° 49
Sesión del 11 de enero de 2024

En Montevideo, el día once de enero de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas con catorce minutos, celebra su cuadragésima novena sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra. Virginia Varaldi.

ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro,

CONTADORES: Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña, Dra. Beatriz Piriz,

ODONTÓLOGOS: Dra. Inés Acuña,

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de nueve miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira

1) ACTAS

ACTA N° 48 - Sesión del 28.12.2023.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan

3) INFORME DE MESA

No se presenta.

4) INFORME DE COMISIONES

No se presenta.

5) ASUNTOS PREVIOS

No se presenta

6) ASUNTOS A TRATAR

RECESO DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

El Sr. PRESIDENTE informa que el tema a tratar el día de hoy es el receso de la Comisión Asesora y de Contralor.

Los años anteriores votaban el receso en la última sesión de diciembre y se volvían a juntar en la segunda sesión de febrero.

En la pasada sesión, se presentaron dos mociones, obteniendo cuatro votos cada una, por lo que ninguna resultó aprobada y luego se quedaron sin quórum.

Sigue manteniendo la misma propuesta. La finalidad de hoy es votar el receso, porque si no, sigue generando tener que concurrir y falta para quienes no pueden hacerlo.

El Arq. Alfaro reitera –lo dijo en la sesión anterior pero luego se afilió a uno de las dos posiciones- que no deberían entrar en receso, deberían fijar algún mecanismo de continuidad de sesiones. Lo preguntó al Dr. Alza cuando hizo el informe de situación, y el Directorio tampoco resolvió receso, cree que la Comisión Asesora debería seguir el mismo criterio. Es un momento en que pueden aparecer novedades importantes de acuerdo a todo lo informado, por eso Directorio no votó receso, y acuerda con ese criterio. Sigue pensando lo mismo, deberían mantener el funcionamiento de la Comisión Asesora. Lo deja planteado.

La Dra. Píriz acuerda en mantener el funcionamiento, pero que sea híbrido.

El Sr. PRESIDENTE explica que no puede ser híbrido, va en contra de la ley.

La Dra. Píriz entiende que no hay ninguna ley que lo prohíba.

La Cra. Oreiro recuerda que se trataba de una interpretación de la Asesoría Jurídica. Al jubilarse la Gerente de esa División, quizás el que la sustituye tiene un criterio más amplio. Se podría consultar de nuevo.

El Sr. PRESIDENTE entiende que no, que eso ya quedó laudado.

La Dra. Varaldí plantea que el tema de la hibridez de las reuniones fue algo que surgió a raíz de la pandemia, antes no existía. Además fue una herramienta que se adoptó prácticamente en forma provisoria, luego que se levantó la emergencia sanitaria, dejó de ser una herramienta válida. La interpretación de la presencialidad, corresponde hasta históricamente.

El Sr. PRESIDENTE respeta la opinión del Arq. Alfaro, pero le parece que más allá de las opiniones tienen que tomar una decisión y votar, sabiendo que no había nada urgente con anterioridad. Uno puede darle el grado de grave y urgente a muchas cosas, que se precise y que sea imprescindible, siempre está el mecanismo de la sesión extraordinaria, no es que están perdidos. Pero en ese caso saben que hay algo grave y urgente, se cita y se viene. Esto es distinto. Es verdad que acá el que hace el esfuerzo mayor en nombre de la Comisión Asesora y de Contralor es el Arq. Alfaro, porque la Comisión de Prestaciones sigue trabajando.

Las realidades individuales son todas diferentes, además no están innovando en nada. Estarían en receso si en la pasada sesión hubiera habido un voto más. No quiso ejercer

el doble voto que tiene el Presidente tampoco, no le pareció que para el tema fuera la forma, pero tienen que decidir.

La Cra. Oreiro apoya la posición del Arq. Alfaro, cree que no tendría que haber receso.

El Arq. Alfaro cree que la situación de este año es distinta a la del año pasado, no le parece utilizar el criterio de “siempre fue así”. El informe del Dr. Alza fue largo, exhaustivo y completo, por algo el Directorio decidió no entrar en receso, seguir las negociaciones y dar fe de que siguen.

Tiene la triste experiencia del año pasado, cuando se envió la llamada “Ley Exprés” en el Directorio, la Comisión Asesora estaba en receso, y al enterarse solicitó que se hiciera una reunión extraordinaria. Habló con algunos miembros y no consiguió quórum. Se refiere a los argumentos que se dieron acá, duda que se pueda llamar tan fácil a una sesión extraordinaria. Cree que la Ley Express era un hecho suficientemente importante más allá que después fue muriendo por otras razones, en ese momento hubiera sido interesante, cuando la Comisión recibió el texto definitivo, haber empezado por lo menos a estudiarlo. No fue posible, hubo que esperar que terminara el receso, luego la situación comenzó a cambiar. Fue una experiencia bastante importante y bastante frustrante.

Sigue pensando lo mismo, no deberían tener receso. Eso no significa que sigan con el mismo sistema de reuniones cada dos semanas, cree que debería funcionar de alguna manera más cercana al Directorio, como una Mesa ampliada o algo que facilitara la información de los hechos que vienen ocurriendo o que pudieran ocurrir. No quiere que se repita la situación del año pasado, y por eso solicita eso, pero si es el único que lo pide, votará solo.

El Dr. Acuña plantea que comparar la actividad y responsabilidad que tiene el Directorio con la Comisión Asesora, le parece que no tiene nada que ver. Por lo que se dijo que si Directorio no entra en receso por algo será. Los hechos han demostrado que la actividad de la Comisión Asesora no tuvo ninguna incidencia en determinar el rumbo de las políticas institucionales, incluso ni de la Ley Exprés, pero en ese tema ni el Directorio tuvo la capacidad para incidir y generar una ley que hubiera beneficiado al Instituto. De hecho las cosas no salieron. En esta Institución además donde no hay Gerente General, donde una de las razones además por las cuales Directorio se mantiene activo, es también porque no se cuenta con un Gerente General, cree que hay una forma de encarar los problemas en forma colectiva y considera que es totalmente diferente.

Cree que forzar las cosas, obligar a ir no solo contra la tradición, la tradición es por algo, en definitiva no se llega a los quórums o no surgen las cosas, porque todos están descansando salvo la Comisión especial del Parlamento, todos están de receso y no van a haber cosas en las cuales es vital la participación y el conocimiento de información de la Comisión Asesora, como si esta Comisión al estudiar un tema con urgencia pudiera cambiar el rumbo de los acontecimientos para incidir en nada. Si se vota seguir viniendo, tendrán que hacerlo, pero le parece más un empecinamiento que otro tipo de cosas.

La Cra. Oreiro acuerda con el Arq. Alfaro pero no exactamente por la misma razón, a su entender no debería existir el receso directamente, cree que las veces anteriores no lo votó o siguió la mayoría.

Con respecto a que “siempre se hizo así” no está de acuerdo con esa expresión. Por otro lado cuando se sostiene que la Comisión Asesora sino no va a poder hacer nada, tampoco pudo hacer nada en todo el tiempo que llevan. Tampoco es la razón.

Considera que no debería existir el receso, por eso no está de acuerdo, no le encuentra razón de ser.

El Arq. Álvarez considera al receso como algo natural con respecto a la finalización de año, cree que a mediados de diciembre hasta mediados de enero es lógico un receso, un descanso, por todas las dinámicas en que se da esta situación.

Lo evalúa en el sentido de que tienen en verdad la necesidad de discutir y plantear muchos elementos que son importantes, cree que uno de los últimos que se planteó fue justamente el aumento de la tasa de aportes y todos los cambios introducidos por la ley 20.130 que ya empezaron a aplicarse, donde hay aportes que en lugar de ir la Caja de Profesionales, un porcentaje va a las Afaps. Tienen muchos temas trascendentes, tienen que buscar información y tendrían que tener capacidad de decisión, en el sentido de poder tomar resoluciones y actuar.

Cree que en ese sentido es la valoración, de receso sí o no.

En lo personal, está en Montevideo, no tiene inconvenientes en venir. Entiende que el período que sería de receso, ya están por terminar.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que las propuestas planteadas la pasada sesión eran el 8 de febrero, o el 22, segundo o cuarto jueves de febrero. Lamentablemente no pudieron ni discutirlo.

Mantiene su posición, pero no es por un tema filosófico, es un poco pragmática porque siempre ha sido así por mucho tiempo, sabe que a la Contadora no le gusta esa frase, pero primero hay que analizar por qué ocurre así. En definitiva, es difícil el quórum, los abogados es clásico que se lo tomen en enero, mucha gente es clásico que se lo tome en enero, pero otros se lo toman en febrero.

Mantiene su posición porque no lo han convencido de hacerlo antes del 22 de febrero. Alguien puede proponer otra fecha en forma alternativa si quiere.

Se pone a consideración entrar en receso hasta el 22 de febrero.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones, 2 negativos): Aprobar el receso de la Comisión Asesora y de Contralor hasta el día 22.02.2024.

El Sr. PRESIDENTE propone pensar sanamente para el próximo año para que no sea un tema de casuística dependiendo quién está y quién no.

Hablando de la Ley Exprés que se presentó, estuvo muy disconforme que nunca se les hiciera llegar antes, pero los elementos de la ley lo conocían todos hacía meses, lo que sí tuvo un cambio de redacción, dado que fue redactada inicialmente solo para la 17.738, y luego empezaron a haber otros elementos porque en definitiva el Gobierno lamentablemente esperó, y ya entró en vigencia la 20.130. Entre otras cosas, lo que está vigente de la ley 20.130, que se hubiera modificado en la Ley Exprés, es la imposibilidad de acumular una jubilación por edad avanzada con otra jubilación. Eso al día de hoy no es posible, el Poder Ejecutivo está de acuerdo, pero se necesita una ley que lo establezca. Porque eso le está haciendo perder recursos a la Caja, es un tema material.

El Arq. Alfaro aclara que su intención no era discutir sobre la Ley Exprés, sino poner el ejemplo de que no se pudo lograr el mecanismo por el cual se fundamentó votar el receso hasta el 22 de febrero, de que se puede citar a una sesión extraordinaria. Fundamentó con los hechos de que no se pudo citar a una sesión extraordinaria, a pesar de que el tema era importante. Nada más que eso.

El hecho fue que se envió la Ley Exprés sin que pudieran tomar conocimiento.

El Sr. PRESIDENTE entiende que se envió porque se quiso enviar a espaldas de la Comisión.

El Arq. Alfaro plantea que ni siquiera fueron capaces de reunirse, no existen.

El Sr. PRESIDENTE considera que no iban a poder hacer más que leerla.

El Arq. Alfaro expresa que no sabe, porque no se pudo.

El Sr. PRESIDENTE plantea que desde el punto de vista formal, a una reunión extraordinaria quienes citan es la Mesa. Quien les habla estaba internado, y el Arq. Alfaro es el Vicepresidente.

El Arq. Alfaro plantea que hizo todas las gestiones para ver si iban a tener quórum y no lo iban a tener.

El Sr. PRESIDENTE destaca que desde el punto de vista formal estaban todos los elementos.

El Arq. Alfaro plantea que otro tema que tienen que ver, es la rotación de autoridades, de la Mesa. Cuando se designó la actual, habían quedado que en esta fecha se rotaría la integración de las autoridades.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el tema no está en el Orden del Día, y no lo está porque hoy realmente no sabían si iba o no a tener quórum. Considera que a la vuelta del receso habrá que votarlo.

El Arq. Alfaro consulta si entonces, por no haberlo incluido en el Orden del Día, se pasa la elección de autoridades para el 22 de febrero. Si estuviera en el Orden del Día, se votaría.

El Sr. PRESIDENTE confirma que es así. Menciona que estaba en el Orden del Día de la sesión pasada y el Cr. Conijeski se retiró.

El Arq. Alfaro considera que debió incluirse hoy entonces.

El Sr. PRESIDENTE entendió que no, porque no iba a haber quórum. Cree que la elección de autoridades hay que hacerla fuera de época de receso, cuando haya una composición mayor.

El Arq. Alfaro propone, porque está en el Reglamento de la Comisión, que se modifique el Orden del Día y que se trate hoy ese tema.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no.

El Arq. Alfaro considera que no es decisión del Presidente y se pasaría a votar.

El Sr. PRESIDENTE plantea que vinieron con este Orden del Día.

El Arq. Alfaro refiere a que el Reglamento prevé que se modifique el Orden del Día.

El Sr. PRESIDENTE plantea que la sesión ya está terminada, se quedaron hablando.

Se retira de Sala el Dr. Acuña.

Siendo las diecinueve y cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión.

ds.

Dr. Luis Delucchi
Secretario

Dr. Gustavo Castillo
Presidente